



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Solicitada por Bruno Díez Díez y Raúl Manzano Cuesta, con domicilio a efectos de notificación en carretera Madrid-Irún, P.K. 233, licencia ambiental para comercial y venta de productos agrícolas y ganaderos (fitosanitarios, abonos, semillas, etc.) en el inmueble sito en la carretera Madrid-Irún, P.K. 233, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 22 de diciembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz